

Comunicado de prensa 031/2015

México, D.F. 11 de marzo de 2015

Disponible la aplicación para que los contribuyentes del RIF presenten su primera declaración de 2015

- *La aplicación para declarar contempla la facilidad anunciada por el Secretario de Hacienda para que los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal continúen con el descuento del 100% de ISR, IVA y IEPS.*
- *Esta medida impulsada por el Gobierno de la República, favorece el crecimiento de emprendedores que decidieron sumarse a la formalidad.*
- *La declaración del primer bimestre se debe presentar durante este mes.*

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria informa que los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, ya pueden presentar en el Portal del SAT la declaración del primer bimestre de 2015 que ya incluye el beneficio de los descuentos en el ISR, IVA y IEPS durante este año, para apoyarlos en su economía.

En la aplicación Mis Cuentas, ya pueden realizar sus declaraciones bimestrales si tuvieron ventas al público en general o bien, facturas y ventas al público en general. La primera declaración a presentar es la correspondiente al bimestre enero – febrero de 2015, que deben declarar a más tardar en este mes de marzo.

Además, también pueden realizar prácticas del cálculo de su declaración, a través del simulador disponible, lo que les permite practicar con los cálculos necesarios para presentar sus declaraciones bimestrales, sin necesidad de enviar la declaración.

Declarar es muy fácil, en el Portal de internet del SAT se cuenta con video tutoriales sobre cómo presentar la declaración para quienes tienen ventas con el público en general y para quienes también expiden facturas.

Los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal que han decidido emprender sus negocios en el camino de la formalidad, gozan de diversos beneficios y herramientas creadas especialmente para que cumplan fácil y rápido, a la par que mejoran su economía, impulsado así la productividad del país favoreciendo así a todos los mexicanos.

--0--